PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N°101-2019-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 14 de octubre de 2019

Visto, el Expediente N° 00618-19, y;

CONSIDERANDO:

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" Abogado César Cajaleón Ayala V°B° OAJ

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos N° 1341° y N° 1444, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2018-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el inciso 6.2, 6.3 del artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones;

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" V°B° OF. LOGISTICA

Que, en el inciso 6.1, 6.3 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones. La entidad publica su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobado o modificatorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ" Planeamiento Estratégico

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines púbicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 010-DG-HONADOMANI-SB/2019, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Informe N° 0001 -CS.A.S 015-2018-HONADOMANI-SB-1-2019, el Presidente del Comité de Selección pone de manifiesto de la Dirección Ejecutiva de Administración que, el "Servicio para la Recuperación de Condensado de Seis (06) Marmitas del Servicio de Nutrición del HONADOMANI-SB por Absolescencia e Innovación Tecnológica" ha quedado Desierto el Procedimiento de Selección AS N°015-2018-HONADOMANI-SB-2, solicitando a través de su despacho, cursar el presente informe al área usuaria

"Servicios Generales y Mantenimiento", a fin de determinar si persiste la necesidad del servicio solicitado posteriormente se derive el expediente a la Oficina Logística para su conocimiento y evaluación o de corresponder al Comité de Selección para continuar con la nueva convocatoria;

Que, con Nota Informativa N° 206 -OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-2019 el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pone de manifiesto del Director Ejecutivo de Administración que, en atención al Expediente N° 00618-19, el condensado generado por las Seis (06) Marmitas de 1,238 Lbs/hr, actualmente no se recupera, es enviado al desagüe, debido al deterioro generalizado del tanque de condensado y el sistema de bombeo (02 electrobombas) irrecuperables. El deterioro generalizado de los componentes del sistema de recuperación de condensado, tuberías, aislamiento sistema de trampeo, que es utilizado para el funcionamiento de las calderas, que generan vapor para el funcionamiento de los equipos del Servicio de Nutrición (Marmitas), Servicio de Lavandería (Lavadoras, Calandria, Secadoras, Prensas de Planchar) y Central de Esterilización (Esterilizador de Vapor Húmedo), adjuntado los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 417 -EP-OL-2019-HONADOMANI-SB la Jefa del Equipo de Programación pone de manifiesto de la Jefatura de la Oficina de Logística que, se ha efectuado el estudio de mercado realizado para la contratación del "Servicio para la Recuperación de Condensado de Seis (06) Marmitas del Servicio de Nutrición del HONADOMANI-SB por Obsolescencia e Innovación Tecnológica". Dicho requerimiento no s encuentra incluido en el PAC-2019, Recomendando: Que el Equipo de Programación ha concluido el estudio de mercado, por lo que se solicita Disponibilidad Presupuestal a cargo de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Aprobación del Expediente a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración; asimismo, se adjunta el Anexo N° 1: Procedimiento de Selección a incluir para la Inclusión del requerimiento en el PAC-2019;

Que, con Nota Informativa N° 1566 -OEPE-01110-UP-HONADOMANI-SB-19, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en atención al Expediente N° 00618-19 el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para la contratación del Servicio, para la Recuperación de Condensado de Seis (06) Marmitas del Servicio de Nutrición del HONADOMANI-SB por Obsolescencia e Innovación Tecnológica, mediante Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada, y de acuerdo al requerimiento presentado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; en tal sentido y por todo lo expuesto esta Oficina otorga Disponibilidad de Recursos Financieros hasta por el monto de S/ 124,109.80 Soles y con cargo a afectar los Recursos Financieros en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados (RDR) con clasificador de Gastos: 23.24.15 De Maquinaria y Equipos y Meta SIAF: 0090 Servicios Básicos y Complementarios;

Que, mediante Memorando N° 832 -2019-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, informa que realizada la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se declar DESIERTO al no tener ofertas válidas, por lo que solicita cursar el informe al área usuaria a fin de determina si persiste la necesidad del servicio solicitado, procediendo a incluir en el PAC 2019 de la Adjudicación Simplificada "Servicio para la Recuperación de Condensado, por obsolescencia e innovación tecnológica de Seis (06) Marmitas del Servicio de Nutrición, por lo que se adjunta los Términos de Referencia; la misma que asciende a la suma de S/ 124,109.80 Soles, con cargo a afectar los Recursos Financieros en la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados (RDR) y con Clasificador de Gastos: 23.24.15 De Maquinaria y Equipos, en tal sentido se remite el Expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se proceda a efectuar el proyecto de la Resolución Administrativa de INCLUSIÓN al PAC 2019 de la Adjudicación Simplificada - "Servicio para la Recuperación de Condensado de Seis (06) Marmitas del Servicio de Nutrición del HONADOMANI-SB por Obsolescencia e Innovación Tecnológica";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 101-2019-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 14 de Octubre de 2019

SE RESUELVE:

Primero.- **Aprobar**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 015-2018-HONADOMANI-SB-2, cuyo objeto de Convocatoria es "Servicio para la Recuperación de Condensado de Seis (06) Marmitas del Servicio de Nutrición del HONADOMANI-SB por Obsolescencia e Innovación Tecnológica", por la suma de **S/ 124,109.80 (Ciento Veinticuatro Mil Ciento Nueve Con 80/100 Soles)**; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- **Disponer**, que la Oficina de Logística se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de convocatorias del Estado-SEACE.

Tercero.- **Disponer**, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
RNE 31561 PNP 73998

ASL/SSC/YMGC/CCA/jcvo.
c.c.
- DG
- OEPE
- DAT
- SN
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo